

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

*2026/01752 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre la fecha del primer examen de una plaza de técnico/a de administración general adscrito al departamento de Urbanismo, procedente de la oferta de empleo público de 2021.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 261 de fecha 13 de febrero de 2026 se cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía número 1942, de fecha 12 de diciembre de 2024 que aprueba las bases y la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de administración general adscrito al Departamento de Urbanismo.

Vista la Resolución de Alcaldía número 91 de fecha 20 de enero de 2026 en la que se nombra los integrantes del Órgano Técnico de Selección que deberá desarrollar el proceso selectivo de una plaza de TAG de Urbanismo a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Resultando que con fecha 12 de febrero de 2026 se procedió a constituir el Órgano Técnico de Selección (OTS), así como la estructuración del primer ejercicio del proceso selectivo para plaza de técnico/a de administración general adscrito al Departamento de Urbanismo.

Considerando lo expuesto y en virtud del art. 21.1 apartado h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 24 apartado d) del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local en virtud de la cláusula residual y al artículo 41.14 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Convocar al OTS (titulares y suplentes) el día 30 de marzo de 2026 a las 9 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria.

Segundo.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 30 de marzo de 2026 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria. Los aspirantes deberán ir provistos del DNI, o documento original en vigor que acredite la identidad.

Tercero.- Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios electrónico, para conocimiento general y efectos oportunos.

El Puig de Santa Maria, 13 de febrero de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

